

IDENTIFICACION DE LA PLAZA RESOLUCIÓN: 17 de marzo de 2026

Nº PLAZA: 090

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado

DEPARTAMENTO: D090. Tecnología de la Edificación

AREA DE CONOCIMIENTO: 110. Construcciones Arquitectónicas

PERFIL DOCENTE: Experiencia profesional acreditada en proyectos y dirección de obras de edificación tanto en obra nueva como rehabilitación, aportando experiencia práctica y actualizada en este ámbito, con al menos, 20 años de experiencia. Experiencia en gestión de obras de construcción a través de empresas del sector tanto en construcción como en promoción, aportando experiencia práctica y actualizada en este ámbito, con al menos 10 años de experiencia. Se valorarán labores de Jefe de Obra en empresas de construcción. Para complementar la docencia en:

- “Equipos de obra y medios auxiliares” (Grado).
- “Equipos de obra y medios auxiliares” (Doble Grado).

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 8 de junio de 2026.

Presidente

D. Carlos Morón Fernández

Categoría Docente

CU

VOCALES

D^a. Mercedes del Río Merino

CU

D^a. María Alejandra Vidales Barriguete

DLPCD

D. Francisco Javier Neila González

DLPE

SECRETARIA

D. María Amparo Verdú Vázquez

TU

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma la tramitación de la publicación en la web de la Escuela, que incluirá los criterios de valoración del concurso.

Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda **NO** realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.8 de la convocatoria, esta Comisión establece los siguientes CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO:

Se aplicará el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.

Se respetará el Acuerdo de Adenda al primer convenio colectivo para el personal laboral docente e investigador contratado de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de fecha 7 de junio de 2023.

Los concursantes obtendrán una valoración preferente cuando se den algunas de las siguientes situaciones:

- Su titulación esté directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada.
- Su experiencia profesional, docente e investigadora se haya realizado en el área de conocimiento o afines a la de la plaza convocada.

FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos sobre 100):

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del Área de Conocimiento.

- Títulos de Grado.
- Títulos de Máster.
- Premios.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Hasta 10 puntos sobre 100):

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del Área de Conocimiento.

- Cursos recibidos en el área de conocimiento del perfil de la plaza.
- Estancias en centros de prestigio que guarden relación con el perfil de la plaza.
- Ayudas y becas obtenidas.

EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 20 puntos sobre 100):

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza.

- Actividad docente desempeñada (grado, posgrado y doctorado) .
- Elaboración de material y publicaciones docentes.

- Innovación docente (contenidos y metodologías).
- Tutoría de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.
- Valoraciones y reconocimiento de la actividad docente.
- Estancias nacionales e internacionales en centros docentes.
- Otros méritos docentes.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 10 puntos sobre 100):

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza.

- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación Transferencia de los resultados.
- Movilidad: colaboraciones/estancias de investigación.
- Patentes y modelos de utilidad de importancia comprobable.
- Participación y organización de actividades y estructuras de investigación.
- Becas y ayudas predoctorales.
- Organización/Comité Científico de congresos internacionales y de actividades de I+D+i.
- Evaluación de artículos para revistas indexadas, proyectos y concursos internacionales.
- Premios individuales y colectivos.
- Otros méritos de investigación.

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 40 puntos sobre 100):

Se cuantificarán los años de experiencia profesional y la calidad del trabajo realizado que sea coherente con el perfil de la plaza.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (Hasta 5 puntos sobre 100):

Se valorará la producción académica y científica relacionada con el perfil de la plaza. Además, se valorará de forma expresa la internacionalización de los puntos especificados en este apartado.

- Publicaciones en revistas de impacto.
- Publicaciones en revistas internacionales sin impacto.
- Publicación en actas de congresos de reconocido prestigio.
- Publicación de libros, capítulos de libros, ediciones de libros.
- Creaciones artísticas.

OTROS MÉRITOS (Hasta 5 puntos sobre 100):

- El desempeño de cargos unipersonales de gestión.
- Representación en órganos colegiados.
- Otros méritos relacionados con la vida universitaria.
- Estancias de carácter nacional o internacional relacionadas con los programas

Europeos o similares.

- Estancias por docencia o estudio o investigación en universidades o centros de investigación.
- Estancias por docencia o estudio o investigación en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros.
- Participación en la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional.
- Participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e Investigación Participación en consejos editoriales de revistas científicas.
- Participación en jurados de premios Traducción de obras científicas o técnicas.
- Premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes de investigación o de gestión.
- Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes.

En su caso, puntuación mínima global requerida: 50 puntos

Se establece el siguiente plazo y lugar para que los concursantes a la plaza puedan examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes concursantes: el día 8 de junio de 2026, de 15:00 a 16:00 horas en la Secretaría del Departamento de Tecnología de la Edificación de la Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid, en la Avenida Juan de Herrera 6.

Esta Comisión acuerda volver a reunirse para resolver la primera prueba de la plaza el 8 de junio de 2026 a las 16:00 horas.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día 8 de junio de 2026, de todo lo que como Secretaria doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo.: Carlos MORÓN FERNÁNDEZ

Fdo.: María Amparo VERDÚ VÁZQUEZ

La Vocal,

La Vocal,

El Vocal,

Fdo.: Mercedes DEL RÍO MERINO

Fdo.: María Alejandra VIDALES
BARRIGUETE

Fdo.: Fco. Javier NEILA GONZÁLEZ